

El 28 de Noviembre, 2012

Su Excelencia el Secretario General Ban Ki-Moon
Oficina del Secretario General
Secretaría de las Naciones Unidas
New York, NY 10017

Re: Solicitud de respuesta de la ONU a las reclamaciones de indemnización para las víctimas de cólera en Haití

Su Excelencia,

Le escribimos para instar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a demostrar su liderazgo en materia de derechos humanos a través de una respuesta a las reclamaciones de las víctimas de la epidemia continua del cólera en Haití. A pesar de una amplia cantidad de evidencia que indica las tropas de la ONU trajeron el cólera a Haití, la ONU solo ha respondido a las reclamaciones de las víctimas que buscan reparación con un acuse de recibo, sin articular un proceso de revisión de estas afirmaciones.

El cólera representa un importante obstáculo para el disfrute de los haitianos de los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos a la vida, la salud, el agua potable y unos sistemas de saneamiento. La epidemia ha matado a más de 7600 haitianos y ha enfermado a más de 600 000 personas desde el brote del cólera en octubre de 2010. Como Su Excelencia lo ha subrayado, la situación es "particularmente preocupante, ya que las organizaciones no gubernamentales que respondieron al comienzo de la epidemia han disminuido sus acciones de manera gradual, por falta de recursos económicos."¹

Es un hecho bien documentado que el cólera se introdujo en Haití como resultado de la gestión imprudente del saneamiento en una base de fuerzas de paz de la ONU, donde los desechos humanos no tratados de los soldados que provienen de los países donde el cólera es endémico, se vertieron en el río central de Haití. Por medio de las pruebas genéticas se ha determinado que la variedad de cólera en Haití es igual a la variedad que está activa en el país de origen de los soldados, y que dichos soldados se desplegaron sin

¹ U.N. Secretary-General, *Report of the Secretary-General on the UN Stabilization Mission in Haiti*, U.N. Doc. S/2012/678, ¶45 (Oct. 31, 2012), available at www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=S/2012/678.

recibir tratamientos contra el cólera ni pasar por investigaciones.² En marzo de 2012, el Enviado Especial de la ONU para Haití, el ex presidente Bill Clinton, confirmó que las fuerzas de paz de la ONU fueron la "causa inmediata" de la epidemia de cólera.³ Dr. Danielle Lantagne, uno de los expertos independientes de la ONU encargados de investigar sobre la variedad del cólera, ha hecho pública la conclusión de que la base de la ONU fue la "fuente más probable" del brote.⁴ A pesar de esta evidencia, la ONU no ha cumplido con su compromiso de respetar los derechos humanos, de asumir su responsabilidad y de proporcionar a las víctimas una indemnización.

Como Su Excelencia lo sabe, en noviembre de 2011, 5000 víctimas de cólera han presentado reclamaciones ante las Naciones Unidas en busca de justicia en la forma de: a) una indemnización por su daño físico, b) agua y saneamiento adecuados para eliminar el cólera, y c) una disculpa pública. Estos compromisos son consistentes con los componentes de la reparación integral, conforme el derecho internacional de los derechos humanos, los cuales incluyen la indemnización, la restitución y la satisfacción. Nos preocupa que haya pasado un año desde la presentación de estas demandas y que la ONU no haya presentado respuesta alguna, con la excepción del acuse de recibo del 21 de diciembre de 2011. Además, la ONU no ha anunciado medida alguna para brindarles a los peticionarios una audiencia justa por sus reivindicaciones.

Desde hace bastante tiempo, la ONU reconoce su responsabilidad legal por los daños que surjan en el curso de sus misiones de mantenimiento de la paz.⁵ Por medio de una serie de resoluciones y de tratados, la ONU ha reconocido su responsabilidad legal por los daños corporales a terceros y las muertes atribuibles a la organización, y se ha comprometido a resolver las reclamaciones de terceros.⁶ Estos compromisos concuerdan con la misión de

² FINAL REPORT OF THE PANEL OF INDEPENDENT EXPERTS ON THE SOURCE OF CHOLERA IN HAITI (2011).

³ Associated Press, *Clinton: UN Soldier Brought Cholera to Haiti*, USA TODAY, Mar. 7, 2011, available at <http://www.usatoday.com/news/world/story/2012-03-07/haiti-cholera/53402748/1>.

⁴ Mark Doyle, Haiti Cholera Epidemic 'Most Likely' Started at UN Camp – Top Scientist, BBC NEWS, Oct. 22, 2012, available at <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-20024400>.

⁵ Report of the Secretary-General, Administrative and Budgetary Aspects of the Financing of United Nations Peacekeeping Operations, ¶7, U.N. Doc. A/51/389 (Sep. 30, 1996) (“In recognition of its international responsibility for the activity of its forces, the United Nations has, since the inception of peacekeeping operations, assumed its liability for damage caused by members of its forces in the performance of their duties.”)

⁶ See e.g., *Id.*; G.A. Res. 52/247, U.N. Doc. A/RES/247 (July 17, 1998) (adopting financial and temporal limitations on third-party liability, thereby reaffirming core principle that UN will be liable for third-party injuries and deaths attributable to the organization); see also Convention on Privileges & Immunities of the United Nations §29, Feb. 13, 1946, 1 *U.N.T.S.* 15 (committing to resolve private law disputes through appropriate modes of settlement); Agreement between the United Nations and the Government of Haiti Concerning the Status of the United Nations Operations in Haiti ¶54-55, U.N.-Haiti, July 9, 2004 (providing that all third-party claims for loss or damage and for personal injury, illness or death arising from or directly attributed to MINUSTAH shall be settled by the UN).

la ONU de promover y fomentar el respeto por los derechos humanos de todos.⁷ También concuerdan con el derecho internacional que la ONU ha elaborado, el cual protege a las comunidades y a los individuos de todas las regiones del mundo frente a las violaciones de derechos humanos, y garantiza el derecho a un recurso judicial efectivo.⁸ La responsabilidad de la ONU de proporcionar indemnizaciones por los daños internacionales se afirma en los recientes Proyectos de Artículos sobre la Responsabilidad Internacional de la Comisión de Derecho Internacional.⁹

Como organizaciones que laboran por la realización plena de los derechos humanos y el acceso a la justicia en todo el mundo, apreciamos el papel único de la ONU en la vanguardia de los avances en la elaboración y aplicación de las normas de derechos humanos. Solicitamos a la ONU aproveche esta oportunidad para poner en práctica sus principios; igualmente solicitamos que respete el derecho de las víctimas de cólera en Haití de contar un recurso legal eficaz. Dicho recurso debe incluir el acceso a una audiencia imparcial, independiente y transparente sobre sus reclamaciones y reparaciones plenas para los daños atribuibles a la ONU. Si la ONU continuase guardando silencio e ignorando la existencia de esta situación, sería un grave retroceso para el progreso de las últimas décadas y podría dañar irrevocablemente la fuerza moral de la ONU como guardián de la justicia y de los derechos humanos.

Como Su Excelencia lo afirmó en la reciente Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho, el 24 de septiembre, "el estado de derecho no se produce espontáneamente. Debe ser alimentado a través de los esfuerzos continuos y concertados de los líderes." Instamos a Su Excelencia a reafirmar que el estado de derecho se aplica de forma universal, y a inducir a la ONU a responder a las reclamaciones de las víctimas del cólera en Haití.

Atentamente,

ActionAid
Alternative Chance
Asociacion Americana de Juristas
Canada Haiti Action Network

⁷ U.N. Charter art. 1, para. 3.

⁸ *See e.g.*, Universal Declaration on Human Rights art. 8, ("Everyone has the right to an effective remedy by the competent national tribunals for acts violating the fundamental rights granted him by the constitution or by law."); International Covenant on Civil and Political Rights art. 2; International Convention on the Elimination of all Forms of Racism art. 6; Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment art. 14; and Convention on the Rights of the Child art. 39.

⁹ International Law Commission, Draft Articles on the Responsibility of International Organizations, U.N. Doc. A/66/10, arts. 31, 34-40 (Aug. 12, 2011) (reaffirming that international organizations have a responsibility to provide full reparations for injuries caused by internationally wrongful acts).

Center for Constitutional Rights
Center for Gender and Refugee Studies, University of California Hastings
Center for Justice & Accountability
Center for Law and Global Justice, University of San Francisco School of Law
Centre for Research in Modern European Philosophy
Dianne Post, Attorney for 155 Roma victims of UNMIK in Kosovo
Duke University School of Law Haiti Legal Advocacy Project
EarthRights International
Environmental Justice Initiative for Haiti
Gender Action
Global Justice Clinic, New York University School of Law¹⁰
Government Accountability Project
Grassroots International
Haiti Justice Alliance
Haiti Support Group
Haitian Sustainable Development Foundation
Hastings to Haiti Partnership, University of California Hastings
Health and Human Rights Clinic, Indiana University McKinney School of Law
Human Rights Advocates
Human Rights Litigation and International Advocacy Clinic, University of Minnesota
Law School
International Women's Human Rights Clinic, CUNY School of Law
Jewish Labor Committee Western Region
Let Haiti Live
Li, Li, Li! Read
MADRE
Marin Interfaith Task Force on the Americas
Mennonite Central Committee Haiti
National Economic and Social Rights Initiative
National Lawyers Guild
New England Human Rights Organization
New Media Advocacy Project
Nicaragua Center for Community Action (NICCA)
Other Worlds
Paloma Institute
Quixote Center
Sacramento Action for Latin America
School of the Americas Watch
Society of American Law Teachers

¹⁰ 'New York University School of Law' is provided for identification purposes only.

The Haiti Fund at The Boston Foundation
TransAfrica
University of California Davis Immigration Law Clinic
University of Virginia School of Law Human Rights Program & International Human Rights Clinic
Western New England School of Law International Human Rights Clinic
Women's International League for Peace & Freedom, Washington D.C.

CC:

Sra. Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas

Sr. Kim Won-Soo, Asesor Especial del Secretario General sobre la implementación de cambios

Sra. Navanethem Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos

Sr. Michel Forst, experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití